

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1569

VISTOS:

- A. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- B. La Resolución N°1600 del 2008, de la Contraloría General de la Republica.
- C. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- D. Acta de Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio. N°1155 de fecha 24 de abril de 2026, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio. N°1221, de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme.
- G. Decreto Alcaldicio N°2981 de fecha 24 de septiembre del 2025, donde se aprueba nueva Ordenanza para el otorgamiento de subvenciones municipales.
- H. Postulaciones consignadas según ingreso: N°3658 de fecha 02.10.2025, N°3788 de fecha 08.10.2025, N°3988 de fecha 20.10.2025, N°4067 Y N°4069 de fecha 23.10.2025, N°4077, N°4081 y N°4086 de fecha 24.10.2025, N°4099, N°4115 y N°4119 de fecha 27.10.2025, N°4139, N°4141, N°4151 y N°4159 de fecha 28.10.2025, N°4163, N°4168, N°4177, N°4178, N°4184, N°4190, N°4193, N°4197, N°4199, N°4201, N°4207, N°4209 y N°4218 de fecha 29.10.2025, N°4224, N°4227, N°4229, N°4230, N°4233, N°4237, N°4238, N°4254, N°4258, N°4259, N°4263 y N°4271 de fecha 30.10.2025.
- I. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°782 de fecha 25 de mayo de 2026 emitido por Contabilidad.
- J. Ord. N°06 de fecha 03 de enero de 2023, enviado desde la Dirección de DAF, al señor alcalde, en el cual informa estado de rendiciones subvenciones de organizaciones comunitarias - Ord. N°161 de fecha 26 de diciembre de 2024, Ord. N°004 de fecha 08 de enero de 2025, Ord. N°016 de fecha 11 de febrero de 2025, Ord. N°045 de fecha 04 de junio de 2025, Ord. N°066 de fecha 28 de agosto de 2025, Ord. N°070 de fecha 23 de septiembre de 2025, Ord. N°078 de fecha 04 de noviembre de 2025, Ord. N°011 de fecha 09 de febrero de 2026, Ord. N°013 de fecha 05 de marzo de 2026, Ord. N°020 de fecha 10 de marzo de 2026, Ord. N°021 de fecha 19 de marzo de 2026, Ord. N°033 de fecha 07 de abril de 2026, - Ord. N°043 de fecha 14 de abril de 2026, todos enviados desde la Dirección de Control, al señor alcalde, en el cual informa estado de rendiciones subvenciones de organizaciones comunitarias.
- K. Certificado N°45 de fecha 20 de octubre de 2025, Certificado N°46 de fecha 22 de octubre de 2025, Certificado N°47 de fecha 27 de octubre de 2025, Certificado N°18 de fecha 20 de abril de 2026, todos enviados desde la Dirección de DAF, en el cual informa estado de rendiciones subvenciones de organizaciones comunitarias.
- L. Decreto Alcaldicio N°1319 de fecha 19 de mayo de 2026, emitido por Secretaria Municipal, donde informa sobre los acuerdos de concejo ordinario N°14, en especial los acuerdos N°119, N°120, N°121, N°122, N°123, N°124, N°125, N°126, N°127, N°128, N°129, N°130, N°131, N°132, N°133, N°134, N°135, N°136, N°137, N°138, N°139, N°140, N°141, N°142, N°143, N°144, N°145, N°146, N°147, N°148, N°149, N°150, N°151, N°152, N°153, N°154, N°155, N°156, N°157 y N°158.
- M. Ord. N°184 de fecha 19 de mayo de 2026, emitido por Secretaria Municipal, donde informa sobre los acuerdos de concejo ordinario N°14, en especial rectifica monto del acuerdo N°139.

CONSIDERANDO:

Lo consignado en la Ordenanza Municipal vigente, Título V Del Otorgamiento de las Subvenciones, en los artículos N°20 y N°21.



DECRETO

I.- OTORGUESE: Durante el año 2026 las siguientes subvenciones Municipales que a continuación se detallan:

TIPO	NOMBRE	RUT	DESTINO SUBVENCIÓN	MONTO OTORGADO	ACUERDO
ORD	UNCO	72.855.000-7	Capacitación a dirigentes socios y no socios de la UNCO en temáticas propias de los cargos, app 100 personas. Festival del cantar vecinal (premios, galvanos, diplomas, animador). Aniversario de la organización. Certificados de residencia. Materiales de oficina. Mantención de sede.	\$ 5.000.000	119
ORD	Junta de Vecinos Porvenir	73.518.300-1	Equipamiento completo mobiliario de sede porvenir	\$ 4.500.000	120
ORD	Junta de Vecinos Villa Magisterio	65.321.610-6	Obra vendida. Adquirir e instalar cámaras de seguridad con sus respectivos accesorios y conexiones en la villa magisterio (según informe)	\$ 4.500.000	121
ORD	Junta de Vecinos Los Romero	72.036.200-7	Financiar instructores de yoga y musicoterapia durante 7 meses para vecinos y vecinas.	\$ 4.500.000	122
ORD	Voluntariado Ayuda a la Comunidad del Adulto Mayor	65.002.485-0	Compra de pañales, sábanas, leche ensure, leche glucerna para diabéticos y mercadería.	\$ 600.000	123
ORD	Grupo Folclórico Rejuvenecer en el tiempo	65.449.420-7	Financiar monitores de gimnasia por 7 meses.	\$ 600.000	124
ORD	Grupo Folclórico Sol de Higuierillas	65.134.352-6	Renovar la vestimenta de los huasos. Compra de indumentaria para los varones del grupo folclórico (mantas, chasquillas, chaquetas de huasos y sombreros)	\$ 600.000	125
ORD	Grupo Folclórico Los Volcanes Adulto Mayor	65.051.628-1	Comprar vestuario (vestidos y capas) para el grupo.	\$ 600.000	126
ORD	Grupo Folclórico Raíces del Folclor	65.230.608-K	Comprar vestimenta folclórica 2026 para el grupo.	\$ 600.000	127
ORD	Club de Jardines y Arte Floral de Concón	65.773.830-1	Compra de poleras y zapatillas para uniformar al club.	\$ 600.000	128
ORD	Centro de Madres Aconcagua VIP	65.645.670-1	Financiar los gastos asociados a un día de recreación Pago alimentación.	\$ 600.000	129
ORD	Taller Integral de la Mujer las Vecinas	65.250.614-3	Elaboración de vestuario institucional. Financiar actividad con motivo del aniversario, donde se invitará a conversar sobre emergencia y seguridad de la zona rural a comunidades vecinas.	\$ 600.000	130
ORD	Centro Artesanal Manos Cultivadoras del Arte	65.058.021-4	Compra de cortavientos con logo como indumentaria corporativa de la agrupación.	\$ 600.000	131
ORD	Centro de Madres Nueva Esperanza	65.138.041-3	Financiar jornada de convivencia y autocuidado en un lugar a definir. Financiar alimentación y entrada.	\$ 600.000	132
ORD	Centro de Madres Consultorio	72.811.000-7	Renovar los menajes de cocina utilizados en el espacio comunitario	\$ 600.000	133
ORD	Centro de Madres Nacer	73.765.300-5	Compra de materiales (lanas, palillos, crochet, bolsita para estos materiales)	\$ 600.000	134
ORD	Centro Recreativo Luz y Esperanza	65.022.813-8	Día recreativo, pago alimentación completa y entrada.	\$ 600.000	135
ORD	Centro de Madres Teresita de Jesús	74.023.500-1	Tener día de esparcimiento en un entorno diferente. Día recreativo con entrada y alimentación.	\$ 600.000	136
ORD	Centro de Madres Caleta Higuierillas	75.955.250-4	Paseo recreativo por el día.	\$ 600.000	137
ORD	Centro de Madres Los Copihues	65.358.810-0	Taller de tejido y manualidades, costura y crochet. Compra de materiales para tejidos y costuras.	\$ 600.000	138
ORD	Club Deportivo y cultural colectivo Aéreos 7 Colores	65.204.084-5	Equipamiento para la organización: computador, impresora y materiales complementarios.	\$ 1.500.000	139
ORD	Club Deportivo Concón Basquetbol	65.206.588-0	Compra de balones de basquetbol de diferentes tallas y especificaciones técnicas para uso de entrenamientos y competencias internas y externas, con el objeto de garantizar el desarrollo integral de los campeonatos.	\$ 1.500.000	140
ORD	Club de Surf y Deportes Extremos	65.759.730-9	Equipamiento audiovisual y de producción de eventos deportivos	\$ 1.500.000	141
ORD	Club Deportivo Juventud Católica	73.697.200-K	Renovación de mobiliario, compra de mesas y sillas.	\$ 1.500.000	142
ORD	Club Deportivo Concón Bajo	73.865.700-4	Implementación para la cocina de nuestra sede	\$ 1.500.000	143



ORD	Gold Stars Agrupación Deportiva	65.248.741-6	Compra de implementación deportiva	\$ 1.500.000	144
ORD	Club Deportivo Unión Aconcagua	65.219.733-7	Compra de cocina, refrigerador, horno, hervidor, ollas, servicio y loza	\$ 1.500.000	145
ORD	Club Deportivo Enami	74.462.400-2	Compra de indumentaria deportiva	\$ 1.500.000	146
ORD	Club Deportivo El Carmen	65.012.780-3	Vestimenta deportiva (camisetas, short, calcetas)	\$ 1.500.000	147
ORD	Mujeres Unidas por el Arte y la Cultura	65.129.632-3	Bienes de inversión e insumos materiales y otros, para la ejecución de los talleres y demás actividades culturales gratuitas.	\$ 600.000	148
ORD	Agrupación Cultural Folclórica Andinos por Siempre	65.251.508-8	Calzas para niñas y buzos para hombres	\$ 600.000	149
ORD	Grupo Folclórico Nueva Primavera	65.205.669-5	Compra de aperos y trajes de china para nuestros socios huasos y huasas	\$ 600.000	150
ORD	Alfareras de la Costa	65.236.083-1	Compra de 5 cápsulas refractarias y horno microondas	\$ 600.000	151
ORD	Grupo Folclórico Amigos Cuequeros de Concepción	65.142.444-5	Compra de chaquetas y poleras corporativas.	\$ 600.000	152
ORD	Baile Religioso Cultural Dama Blanca de la Paz	65.115.658-0	Financiar 2 viajes de peregrinación a santuarios reconocidos	\$ 600.000	153
ORD	Centro de Padres Escuela Especial Quillagua	65.000.261-K	Tour animalesco financiamiento de pago de entrada de alumnos, personal escuela y actividades dentro de la visita al lugar del tour.	\$ 600.000	154
ORD	Grupo de Padres de Niños con Autismo No Estamos Solos	65.113.246-0	Equipar con maquinarias, para trabajar en productos que permitan visibilizar y sensibilizar sobre el autismo. Adquisición de una máquina sublimadora completa, máquina para crear chapas y un parlante.	\$ 600.000	155
ORD	Comité Seguridad Cortés y Alrededores	65.246.975-2	Compra e instalación cámaras de seguridad y luces de emergencia. (según informe)	\$ 3.000.000	156
ORD	Agrupación Motoristas Ancestrales MG	65.209.677-8	Adquisición y uso de equipamiento de audio, video y material promocional para apoyar la realización del tercer tour patrimonial para motociclistas camino costero 2026	\$ 600.000	157
ORD	Grupo Ayuda Consultorio	65.011.200-8	Regalo para los niños y sus mamás en fechas tradicionales como pascua de resurrección, día de la mamá, día del niño, navidad además se requiere homenajear a nuestras socias todas de la tercera edad.	\$ 600.000	158

II.- IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada “Organizaciones Comunitarias”, en el Área Gestión Servicios Comunitarios por un monto de \$50.600.000.-

III.- INFÓRMESE, que la rendición de cuentas de la subvención, deberá efectuarse dentro del año calendario del otorgamiento de la misma, de acuerdo a lo indicado en el Título X De la Rendición de Cuentas Art. 43 de la ordenanza municipal de subvenciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

AAR/MLG/STC/csb
Distribución:
1. Control
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas
4. Dideco
5. Subvenciones

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

